



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL

AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE ALCALDE

OLITE, 14 DE JUNIO DE 2003

CONCEJALES ELECTOS

DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA
DON PEDRO MARÍA GURREA LASHERAS
DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY
DON RAFAEL ALFARO MAYOR
DOÑA ERIKA PEREZ SORIA
DOÑA EVA MARIA GORRI GIL
DON PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ ARANDA
DON DAVID PALACIOS ALGARRA
DON PEDRO JESÚS GARCIA MATEO
DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI
DON EVARISTO CALZADA RODRIGUEZ

En la Ciudad de Olite, siendo las doce horas del día catorce de Junio de dos mil tres, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial los Concejales Electos en las Elecciones Locales celebradas el 25 de Mayo de 2003 y arriba relacionados, asistidos del Secretario Titular de este Ayuntamiento DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ al objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución de la Corporación Municipal y Elección de Alcalde, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Se constituye la Mesa de Edad que integran DON PEDRO MARIA GURREA LASHERAS, Electo de más edad, como Presidente, DOÑA ERIKA PEREZ SORIA, que es la de menor edad y el Secretario Titular.

Por el Secretario se da lectura del informe sobre el procedimiento a seguir en la constitución de la Corporación regulado en el artículo 195 de la LOREG y para la elección de Alcalde, previsto en el artículo 196 del citado cuerpo legal.

Asimismo que, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa citada, los Electos han presentado en Secretaría General las respectivas credenciales expedidas por la Junta Electoral y las declaraciones de bienes patrimoniales así como de posibles causas de incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos.

El Sr. Presidente da lectura a la relación de Electos y comprueba las credenciales, encontrando todo ello correcto.

Al haber comparecido la totalidad de los Electos que, en número de 11 integran la Corporación Municipal de Olite, se alcanza el quorum necesario para la válida constitución de la misma (art. 195.4 LOREG).

De conformidad con lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG, procede realizar juramento o promesa mediante la fórmula aprobada por Real Decreto 707/89 de 5 de Abril, que dice:

¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado?

Siguiendo costumbre tradicional en Olite, la contestación se realiza sobre el "Registro del Concejo de Olite" que recoge las Ordenanzas Históricas, de 1224 a 1537, con llamada personal por el Secretario, en primer lugar los miembros de la Mesa y resultando como sigue:

D. Pedro M ^a . Gurrea	SI, JURO
D ^a . Erika Pérez	SI, JURO
D ^a . M ^a . Carmen Ochoa	SI, JURO
D ^a . M ^a . Pilar Sánchez	SI, PROMETO
D. Rafael Alfaro	SI, JURO
D ^a . Eva M ^a . Gorri	SI, JURO
D. Pedro M ^a . Fernández	SI, JURO
D. David Palacios	SI, JURO
D. Pedro J. García	SI, JURO
D. J. Ramón Algarra	SI, JURO
D. Evaristo Calzada	SI, PROMETO

En ese punto el Sr. Presidente de la Mesa, declara constituida la Corporación Municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la LOREG para la elección de Alcalde, pueden serlo los Concejales que encabezan sus respectivas listas, a saber:

**DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA
DOÑA EVA MARIA GORRI GIL
DON EVARISTO CALZADA RODRIGUEZ**



procediéndose a la votación mediante papeleta en la que debe consignarse el nombre del candidato a quien se vota y cuyo escrutinio da el siguiente resultado:

DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA 5 votos
DOÑA EVA MARIA GORRI GIL 5 votos
DON EVARISTO CALZADA RODRIGUEZ 1 voto

No habiendo alcanzado ninguno de los candidatos la necesaria mayoría absoluta, es proclamada Alcaldesa

DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA

por ser la Concejala que encabezaba la lista que obtuvo mayor número de votos populares, quien **jura su cargo** conforme a la fórmula citada, recibe la vara de mando del Sr. Presidente de la Mesa de Edad y toma posesión como Alcaldesa de Olite, recibiendo la felicitación de todos los presentes.

La Sra. Alcaldesa, con cita personal a los concejales salientes María José Echeverría y José Angel Egea presentes en el acto, expresa su agradecimiento a cuantos han formado parte de la anterior Corporación por su trabajo con lealtad y apoyo a la Alcaldía y a la Ciudad y manifiesta su confianza en que, en la legislatura que hoy se inicia, todos se integren y comprometan en la tarea de llevar a Olite al nivel que merece.-

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las doce horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta en dos folios de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra números 47806 y 47807 de que doy fe.-

